

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Düsseldorf

El señor Cónsul general de España en Düsseldorf comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Martín-Bernardo Rojas, natural de Manzanares (Ciudad Real), ocurrido el día 21 de octubre de 1988.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.-19.239-E.

##### Consulado General de España en Estocolmo

El señor Embajador de España en Estocolmo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Gallostra Corcoy, natural de Figueras (Gerona), fallecido el día 21 de junio de 1988.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-18.888-E.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1988 por el buque «Patrullero VA-III», de matrícula española, a la embarcación «Aniela of Herm», matrícula holandesa A 870994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 5 de diciembre de 1988.-El Juez marítimo permanente, José Ginés Martínez Zamora.-19.787-E.

★

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de diciembre de 1986 por el buque «Ciudad de Badajoz», de la matrícula de Valencia, 2.<sup>a</sup> lista, folio 584, al yate balandro «María Elena», matrícula de Alcudia, folio 711, lista 5.<sup>a</sup>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 5 de diciembre de 1988.-El Juez marítimo permanente, José Ginés Martínez Zamora.-19.788-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

##### Valores sin desplazamiento de títulos

Número de registro: 59.825. Propietario: Don Juan Bardaji Pevida. Importe: 25.000.

Número de registro: 61.153. Propietario: Don Juan Bardaji Pevida. Importe: 5.000.

##### Avales

Número de registro: 88.796. Propietario: Compañía Esp. Seguros de Crédito y Caución. Importe: 4.000.000.

Número de registro: 216.643. Propietario: Compañía Esp. Seguros de Crédito y Caución. Importe: 1.536.191.

##### Metálico

Número de registro: 223.903. Propietaria: María de los Milagros Vergara Medina. Importe: 75.000.

Expedientes. Inc. 1.072, 1.074, 1.087 y 1.088.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-El Administrador.-18.630-E.

### Delegaciones

#### ALMERIA

La Dirección General del Patrimonio del Estado, por Orden de fecha 10 de abril de 1986, acuerda se inicie expediente de investigación sobre tres solares, sitos en el camino de las Salinas, cabo de Gata, término municipal de Almería, cuya superficie y linderos se expresan a continuación:

1.º solar: Referencia catastral: S4.01.001. Superficie total: 32.975,35 metros cuadrados. Linderos: Derecha, calle Cuartel; izquierda, camino, y fondo, zona marítimo-terrestre.

2.º solar: Referencia catastral: S2.06.002. Superficie total: 2.175 metros cuadrados. Linderos: Derecha, excelentísimo Ayuntamiento de Almería; izquierda, Manuel Sánchez Dalp y Maraón, y fondo, límite de casco urbano.

3.º solar: Referencia catastral: S2.06.004. Superficie total: 3.500 metros cuadrados. Linderos: Derecha, límite de casco urbano; izquierda, excelentísimo

Ayuntamiento de Almería, y fondo, límite de casco urbano.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio podrán las personas afectadas por el expediente alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Almería, lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Almería, 30 de noviembre de 1988.-El Delegado de Hacienda, Mariano Cuenca López.-18.899-E.

### Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

#### CASTELLON

En expediente de condonación de sanción tributaria número 120/1988, se ha dictado, con fecha 17 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación en su totalidad de la multa que por importe de 30.000 pesetas le fue impuesta a doña Lucía García Rodríguez.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.»

Castellón, 29 de noviembre de 1988.-El Secretario del Tribunal, Manuel Breva Ferrer.-18.973-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SEGURA

##### Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir información pública por espacio de quince días, para rectificación de errores, y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto del colector de drenaje de riegos de Levante, margen derecha del río Segura. Término municipal de Torreveja (Alicante)».

El detalle de las superficies afectadas y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Además se encuentra expuesto en los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Torreveja (Alicante) y de esta Confederación.

Murcia, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario general, Manuel Beltrán Jiménez.-19.276-E.

### Demarcaciones de Costas

#### CANARIAS

Expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de «Torre, cercamiento y camino de acceso al faro de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura».

Siéndoles de aplicación, a las obras de referencia, el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1542/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la

ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Demarcación hace público que, en concordancia con las disposiciones legales anteriormente expresadas, ha resuelto fijar para el próximo día 9 de enero de 1989, a las diez horas, y sobre el propio terreno, el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos cuya relación concreta e individualizada aparece expuesta en el tablón de anuncios de esta Demarcación.

Para dicho acto, los interesados podrán hacer uso de los derechos que les están reconocidos en el antedicho artículo 52.3 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Si, por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse dicho acto, se entenderá que el mismo se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

De igual forma, los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Costas de Canarias, sita en Las Palmas de Gran Canaria, edificio de la Junta del Puerto, cuarto, izquierda, hasta el momento del levantamiento de la referida acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Finalmente, los interesados deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad y documentación acreditativa de la titularidad que corresponda.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1988.-El Ingeniero Jefe.-19.801-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Fuente del Moro», número 12.518*

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.518. Nombre: «Fuente del Moro». Mineral: Carbón, Sección D). Cuadrículas M: 185. Términos municipales: Villarrubia de los Ojos, Malagón y Fuente el Fresno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 8 de noviembre de 1988.-El Director provincial en funciones, Guillermo Albrecht Meyer.-9.495-A.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

*Procedimiento de reintegro por alcance núm. 908-A/82, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga, contra don Julián Serrano Larrea*

Don Javier Medina Guijarro, Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 908-A/82, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga.

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado providencia, en fecha 12 de los corrientes, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta: por recibido oficio de la Delegación de Hacienda de Málaga, en el que se comunica la

imposibilidad de practicar la notificación de la Provincia de fecha 15 de noviembre de 1988, a don Julián Serrano Larrea, por hallarse en ignorado paradero, únase a los autos de su razón, y, en su virtud, cítese de nuevo a don Julián Serrano Larrea, al Ministerio Fiscal y al representante legal del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1.e) de la vigente Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, asistan a la práctica de la liquidación provisional del presunto alcance, seguido en estas diligencias, que habrá de celebrarse el día 26 de enero de 1989, a las doce de su mañana, en la sede de este Tribunal, sito en Madrid, calle de Fuencarral, número 81, despacho 507, entreplanta, quedando sin efecto la anterior citación hecha en providencia de 15 de noviembre del corriente año.-Notifíquese esta resolución a don Julián Serrano Larrea, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y en el «Boletín Oficial del Estado», así como al Ministerio Fiscal y al representante legal del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), a los efectos oportunos.-Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Delegado Instructor, de que doy fe.»

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1988.-El Letrado, Delegado Instructor, Javier Medina Guijarro.-La Secretaria, María Isabel de la Torre Martín.-19.550-E.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Filología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filología, Sección de Filología Hispánica, Subsección de Literatura Hispánica, expedido el 16 de noviembre de 1987, a nombre de don Carlos Gómez Morillo, natural de Toledo, y registrado al número 2.759, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.-El Secretario.-16.852-C.

### VALENCIA

#### Facultad de Ciencias Biológicas

Habiendo sufrido extravió el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña María del Carmen Escoin Peña, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, con fecha 3 de octubre de 1985, registrado al folio 79, número 1.384, se hace público, por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Burjassot, 28 de octubre de 1988.-El Decano.-5.768-D.

### ZARAGOZA

#### Escuela Universitaria de Enfermería de Logroño

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Enfermería de doña Mercedes Vidal Ramírez, expedido en fecha 2 de noviembre de 1983, registrado al número 4.246 del Ministerio, se anuncia dicho extravió a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Logroño, 26 de octubre de 1988.-La Secretaria, Begoña Casamayor.-6.324-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-T-318, «Acondicionamiento de la carretera C-221, entre la intersección con la N-420 y la intersección con la N-230. Tramo: Gandesa-Pinell de Brai». Términos municipales: Gandesa y Pinell de Brai*

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-T-318, «Acondicionamiento de la carretera C-221, entre la intersección con la N-420 y la intersección con la N-230. Tramo: Gandesa-Pinell de Brai», en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1988, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 20 de julio de 1988 y en el periódico «Diari de Tarragona» de 31 de julio de 1988, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 19 de septiembre de 1988, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 10 y 11 de enero de 1989, en Gandesa, y los días 12, 17 y 18 de enero de 1989, en Pinell de Brai, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, de Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado; pueden hacerse acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de Ayuntamiento de Gandesa a Pinell de Brai. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1988.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-19.705-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», calle Mancebo, 6, Puente deume.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a un abonado en el lugar de Mourente, término municipal de Irijoa.

Características:

Expediente número 51.311. Red de baja tensión. 380/220 V y de 630 metros de longitud, que part

el CT de Xestal y final en el lugar de Mourente. término municipal de Irijoa.

Presupuesto: 900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 17 de octubre de 1988.-El Delegado provincial en funciones, Manuel Estévez Mentti.-5.628-D.

★

A los efectos previstos en Decretos 2617 y 619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto e la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», calle Mancebo, 6, Puente deume.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía a los bonados de Cortizas-Redondo y Leguas.

Características:

Expediente número 51.578. LMT aérea a 15/20 KV de 1.216 metros de longitud en LA-30 y un CT de nueva construcción en Cortizas de 25 KVA a 5.000-20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V. Red de baja tensión de estos lugares.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 17 de octubre de 1988.-El Delegado provincial en funciones, Manuel Estévez Mentti.-5.629-D.

## LUGO

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Expediente: 2.638 AT.

B) Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

C) Emplazamiento: Ayuntamientos de Piedrafita, Incio y Páramo.

D) Finalidad: Mejora del suministro en los Ayuntamientos mencionados.

E) Características principales:

LMT, CT, RBT «Chandepena», I fase (Piedrafita): Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, origen en la LMT a CT «Riocereixa» y final en el CT «Chandepena», con una longitud de 2.254 metros, apoyos de hormigón y metálicos. Centro transformación, interperie, «Chandepena», de 50 KVA, 20.000, 6.000/380/220 V. Redes de baja tensión de 105 metros.

LMT, CT, RBT «Pacios de Loureiro» y «Vilamea», II fase (RBT Castro de Arriba de Lemos): Redes de baja tensión de 1.430 metros, conductores RZ-95-25.

LMT «Rubián-Belesar» (Boveda e Incio): Línea media tensión 20 KV, conductores LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en el CT «Rubián» y final en la LMT a CT «Belesar» (Incio), con una longitud de 4.464 metros.

LMT, CT, RBT parroquia de Castro de Rey de Lemos, II fase: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, de 31.10 milímetros cuadrados de sección, origen en el P-2 de la LMT a CT «Bacorelle» y final en el CT «Uceira Blanca», con una longitud de 244 metros. Centro transformación, interperie. «Uceira

Blanca», de 50 KVA, 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión de 730 metros, conductores RZ-95-25.

F) Procedencia de los materiales: Nacional.

G) Presupuesto: 27.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 1 de diciembre de 1988.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-6.098-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Expediente: 2.647 AT.

B) Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Pantón.

D) Finalidad: Mejora del suministro en San Cosmede-Penabade.

E) Características principales: Línea a media tensión 20 KV, conductor LA-56, origen en la LMT a CT «Frontón» y final en el CT «San Cosmede», con una longitud de 3.446 metros. Centro transformación, interperie, 25 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 250 metros de longitud y conductores RZ-95-25.

F) Procedencia de los materiales: Nacional.

G) Presupuesto: 10.138.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 7 de diciembre de 1988.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-6.097-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Expediente: 2.648 AT.

B) Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Chantada.

D) Finalidad: Mejora del suministro en Esmoriz.

E) Características principales: LMT 20 KV, conductor LA-30, origen en la LMT a CT «Usuriz» y final en el CT «Esmoriz», de 172 metros de longitud, apoyos de hormigón y metálicos. Centro transformación, interperie, sito en Esmoriz, de 100 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 1.556 metros de longitud y conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados Al.

F) Procedencia de los materiales: Nacional.

G) Presupuesto: 7.358.644 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 7 de diciembre de 1988.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-6.096-2.

## PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Pontevedra hace saber: Que por Resolución de fecha 11 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en virtud de la disposición transitoria cuarta de la vigente Ley de Minas, se otorgaron las concesiones de explotación que se detallan posteriormente; con expresión del número, nombre, recurso mineral, superficie, término municipal y titular:

2318. «Portavedra». Sección C). 31 hectáreas. Gondomar. «Ramillo, Sociedad Anónima».

2334. «Zapateira». Sección C). 27,3 hectáreas. Gondomar. «Grayo. Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Pontevedra, 24 de noviembre de 1988.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-9.667-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales de Fomento

##### ALMERIA

*Otorgamiento de permiso de investigación «Blanco Macael Fracción Segunda»*

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 25 de noviembre de 1988 esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Blanco Macael Fracción Segunda». Número de expediente: 40.047. Mineral: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas: 23. Términos municipales: Cobdar, Alcudia de Monteagud y Chercos. Solicitante: Ayuntamiento de Macael, con domicilio en Macael, plaza de la Constitución, 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 25 de noviembre de 1988.-El Delegado de Fomento, José Mesas Segura.-6.317-D.

##### SEVILLA

*Solicitud del permiso de investigación «Lora» número 7.449*

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación denominado «Lora» número 7.449, de 18 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de Lora del Río.

Solicitante: «Suministro de Aridos y Derivados» (SADESA), domicilio en calle de Valencia, número 232, de Barcelona.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 28 de septiembre de 1988.-El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.-5.332-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea doble circuito a 45 kV, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea de doble circuito a 45 kV cuyas características principales se señalan a continuación:

55 EL-2.042.

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.
- Lugar donde se va establecer la instalación: Línea doble circuito a 45 kV, en montaje aéreo y subterráneo, con origen en el apoyo número 8 de la línea de acometida a la E. T. A. Metro Valderas 55 EL-44-1.238 y final en centro de transformación propiedad de Hipercor-San José de Valderas (Alcorcón). Esta línea cruzará el ferrocarril Madrid-Móstoles.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a Hipercor.
- Características principales: Línea a 45 kV, doble circuito, con el origen y final citados, con una longitud de 35 metros el tramo aéreo y 92 el subterráneo, a construir el primero con conductor LA-180, aislamiento suspendido y apoyos metálicos y el segundo con conductor DHV-I x 95 milímetros cuadrados, en aluminio.
- Presupuesto total: 5.438.150 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación, en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (calle de Caballero de Gracia, número 32, de Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle del General Díaz Polier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—16.824-C.

### Consejería de Política Territorial

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el pago y ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del «Proyecto de delimitación y expropiación de terrenos en el sector V del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Las Rozas de Madrid», por el sistema de tasación conjunta

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de 2 de noviembre de 1988, se aprobó definitivamente el «Proyecto de delimitación y expropiación de terrenos en el sector V del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Las Rozas», por el sistema de tasación conjunta. Aprobación que lleva implícita la declaración de urgencia de la actuación.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 6-J del Decreto comunitario 127/1987, de 17 de septiembre, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas en dicho proyecto, a los efectos de formalizar el acta de

ocupación y pago de las indemnizaciones de proyecto, pago a cuenta o consignación, en su caso; puntualizándose que la comparecencia para realizar dichos actos habrá de efectuarse en la Consejería de Política Territorial, Servicio de Expropiaciones (calle de Maudes, número 17), aportando certificación de dominio y cargas justificativa de las titularidades respectivas.

La presente Resolución se notificará a los interesados, publicándose asimismo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos periódicos diarios de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Las Rozas, y servirá también de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.—El Secretario general técnico, Rafael Zorrilla Torrás.—9.741-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LEON

El Pleno municipal, en sesión del día 28 de octubre de 1988, acordó aprobar inicialmente una propuesta de «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad», presentada por el Director general de Presupuestos y Patrimonio de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, que afecta a la parcela número 1 del polígono «Eras de Reneuva», clasificada como suelo urbano y destinada a uso educativo, concretamente a la ubicación de un Centro de BUP, en el sentido de destinaria a uso público administrativo, para el servicio de la Administración Autonómica, agrupando en un solo edificio las distintas dependencias de la misma en nuestra ciudad, actualmente dispersas.

Asimismo se acordó la suspensión de licencias en el ámbito concreto de la modificación, según lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, cuyos efectos se extinguirán por el transcurso de un año, a partir de la publicación del presente anuncio, y, en todo caso, por la aprobación definitiva de la modificación.

El expediente se expone al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación que resulte posterior del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y «Boletín Oficial de Castilla y León», a fin de que puedan formularse las alegaciones pertinentes.

León, 14 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Luis Diego Polo.—9.310-A.

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Vicente Berdusán de esta ciudad, y que, de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se señale el plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Fincas	Propietarios o quienes registralmente resulten serlo	Superficie afectada m <sup>2</sup>
1. Z-01-20-99-013	Luisa Gracia Coscolluela	37,96
2. Z-01-20-99-001	Juan Ruiz Calvo y otro	116,92
3. Z-01-20-100-004	José M. Gimeno Ortiz y otro	28,38
4. Z-01-20-100-003	Carmen Martín Ruiz	84,55
5. Z-01-20-100-002	Luis, Antonio y Josefina Castel Ruberte	78,89
6. Z-01-20-100-001	Milagros Hernández Ramiro e hijos	135,58
7. Z-01-20-100-014	Margarita Calvo Jiménez	40,51
8. Z-01-20-101-007	Bernardino Royo Berdones	36,41
9. Z-01-20-101-006	Rosa Ríos Ráfales	87,32
10. Z-01-20-101-005	Urbano Navarro Lahoz	113,80
11. Z-01-20-101-004	Isidra Caveró Pueyo, Eduardo y Antonio Palacio Caveró	29,07
12. Z-01-20-101-003	Jesús y Arturo Arroyo García, Carmen Gracia Cirisuelo	165,66
13. Z-01-20-101-003	Dolores Sierra Zapata	41,60
14. Z-01-20-102-003	Margarita Sanz Franco	46,93
15. Z-01-20-102-004	Marcelino Larcada Lostao y Marcelino Larcada Blasco	132,47
16. Z-01-20-102-002	Antonio Zaborras Langros	63,03
17. Z-01-20-102-007	Gregorio Aznar Cuartero y Mariano Hernando Antón	63,35
18. Z-01-20-102-006	Congregación Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl	51,24
19. Z-01-20-102-005	Eléctricas Reunidas de Zaragoza	62,12
20. Z-01-20-89-003	Isidro y Rosario Agoiz Vela	13,32
21. Z-01-20-89-005	Comunidad de propietarios	393,03
22. Z-01-20-89-004	Tomás Marcuello Calvo	81,70
23. Z-01-20-167-005	Gerónimo Salinas Calvete	3,06
24. Z-01-20-167-002	Magdalena Justo Pe	115,70
25. Z-01-20-167-003	Félix Romero Franco	105
26. Z-01-20-167-018	Juana Ramos Ibáñez, Laureana Manuela, Visitación, Adelardo, Amalia y Rafael Archilla Ramos	36,67
27. Z-01-20-167-017	Juan Hernández	51,34
28. Z-01-20-167-016	Vicenta Otín	120,96
29. Z-01-20-167-015	Luis Martín Jimeno Ochoa	183,41
30. Z-01-20-167-004	Jesús Meléndez Ferrer	43,57

La relación concreta e individualizada en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a expropiación, permanecerá expuesta en el Servicio de Suelo y Vivienda, Sección de Adquisición de Suelo, de la Gerencia Municipal de

Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, s/n, sector Roma reda).

Lo que se hace público para general conocimiento Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.—El Secretario general.—9.876-A.